RESOLUCIÓN NÚM. 645

(28 de septiembre de 2026)

POR LA CUAL SE ACTUALIZAN LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO DE SERVICIO NÚM. 254-2026 CONSISTENTES EN PÓLIZAS QUE AMPARAN EL CUMPLIMIENTO Y RCE.

La secretaria de Protección Social y Salud, facultada para celebrar contratos por el Decreto 182 del 28 de julio de 2025 y,

CONSIDERANDO

a) Que el municipio de Puerto Triunfo celebró el contrato de servicio núm**. 254-2026**, con **MAROLIN DAYANA HERNÁNDEZ QUINCHIA,** con **CC. 1007568504**, el 24 de julio de 2026, cuyo objeto es: **SERVICIO DEL APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ENCUENTROS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, EN LOS ENTORNOS COMUNITARIO Y ESCOLAR, EN ARTICULACIÓN CON LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA, CENTROS DE INICIACIÓN DEPORTIVA Y EL PROGRAMA "POR SU SALUD MUÉVASE PUES" EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO - ANTIOQUIA.**
b) Que, dentro del contrato, se exigió las siguientes garantías: 1. Cumplimiento del contrato, calidad y RCE
c) Que el contratista suscribió con la compañía Seguros Mundial, la póliza No. CMZ-100021488 anexo 0 y CMZ-100006152 anexo 0, las cuales fueron aprobadas mediante resolución 492 del 29 de julio de 2026
d) Que el día 25 de septiembre de 2026 se firma Prorroga N. 01
e) Que el contratista suscribió con la compañía Seguros Mundial, la póliza No. CMZ-100021488 anexo 1 y CMZ-100006152 anexo 1 del 26 de septiembre de 2026, por la siguiente garantía y valor de la prima:

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 25/09/2026	24:00 Horas Del 29/03/2027	1.000.500,00	25.000,00

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	117.047,00
PATRONAL	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	0,00

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la póliza No. CMZ-100021488 anexo 1 y CMZ-100006152 anexo 1 del contrato de servicio **254-2026** de fecha 24 de julio de 2026, suscrita por el contratante.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la Alcaldía Municipal de Puerto Triunfo – Antioquia a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de 2026

SANDRA JUANITA RODAS MOLINA
secretaria de Protección Social y Salud

Edito: Estefania Rincon